GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf. (0542) 232777 int. 15
uoc@gobcz.gov.py

CONTRATO Nº 09/2014

Entre la GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio Nº 052, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Avelino Dávalos Estigarribia, Gobernador, con Cédula de Identidad N° Nº 1.614.778, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COPY BOLAÑOS, domiciliada en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Dionisio Ramón Rojas Noceda, con Cédula de Identidad N° 574.464, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA PROVISION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*001*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*6*	*29.982.500*
2014	*1*	*003*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*6*	*8.543.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.285.----

Dionisio Ramón Rojas Noceda
RUC 574484-4
COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2014, convocado por la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 900/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 2: UTILES DE OFICINA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Avon	Paraguay	Unidad	350	UNIDAD	7.990	2.796.500
2	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	Faber Castell	Brasil	Unidad	50	UNIDAD	1.100	55.000
3	44122011-011	Carpeta archivadora	Avon	Paraguay	Unidad	500	UNIDAD	1.000	500.000
4	44122104-003	Clips grandes	Square	China	Unidad	100	CAJA	1.200	120.000
5	44122104-002	Clips medianos	Square	China	Unidad	100	CAJA	1.200	120.000
6	44121802-002	Corrector liquido	Mercur	Brasil	Unidad	50	UNIDAD	2.050	102.500
7	43202005-004	Memoria USB 4GB	Kingston	China	Unidad	50	UNIDAD	34.500	1.725.000
8	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Kofa	China	Unidad	90	CAJA	1.500	135.000
9	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Faber Castell	Brasil	Unidad	500	CAJA	300	150.000
10	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Monami	Tailandia	Unidad	100	UNIDAD	2.130	213.000
11	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Faber Castell	Brasil	Unidad	50	UNIDAD	1.900	95.000
12	44101716-001	Perforadora	Eagle	China	Unidad	80	UNIDAD	7.500	600.000
13	44121615-001	Presilladora	Eagle	China	Unidad	50	UNIDAD	7.450	372.500

Dionisio Ramón Rojas Noceda
RUC 574484-4

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

AVELINO DAVALOS E.
Gobernador

14	44121619-001	Sacapuntas	Eagle	China	Unidad	80	UNIDAD	600	48.000
15	44121618-001	Tijera de oficina	Eagle	China	Unidad	40	UNIDAD	2.500	100.000
								Precio Total**	**7.132.500**

LOTE Nº 3: CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103105-002	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP D 2460	HP	Malasia	Unidad	12	UNIDAD	81.000	972.000
2	44103105-001	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP D 2460	HP	Malasia	Unidad	12	UNIDAD	74.500	894.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP Photosmart C 4480	HP	Malasia	Unidad	12	UNIDAD	74.500	894.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP Photosmart C 4480	HP	Malasia	Unidad	12	UNIDAD	81.000	972.000
5	44103105-002	Cartucho de tinta color Magenta p/ Impresora HP Officejet Pro K86600	HP	Malasia	Unidad	4	UNIDAD	81.000	324.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta color Cian p/ Impresora HP Officejet Pro K86600	HP	Malasia	Unidad	10	UNIDAD	91.000	910.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP Officejet Pro K86600	HP	Malasia	Unidad	10	UNIDAD	98.000	980.000
8	44103105-002	Cartucho de tinta color Amarillo p/ Impresora HP Officejet Pro K86600	HP	Malasia	Unidad	4	UNIDAD	91.000	364.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP D 1460	HP	Malasia	Unidad	16	UNIDAD	80.000	1.280.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP D 1460	HP	Malasia	Unidad	16	UNIDAD	97.500	1.560.000
11	44103105-001	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP D 1660	HP	Malasia	Unidad	12	UNIDAD	74.000	888.000

Dionisio Ramón Rojas Noceda
RUC 574464-4

...PY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

12	44103105-002	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP D 1660	HP	Malasia	Unidad		UNIDAD	90.000	1.080.000
								Precio Total**	**11.118.000**

LOTE Nº 4: TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner p/ impresora LASERJET 1020 HP color negro	HP	Japón	Unidad	25	UNIDAD	278.000	6.950.000
2	44103103-001	Tóner p/ impresora LASERJET M1522n HP color negro	HP	Japón	Unidad	25	UNIDAD	304.000	7.600.000
3	44103103-005	Tener p/ Fotocopiadora RICOH AFICIO MP 2000 color negro	RICOH	Japón	Unidad	25	UNIDAD	229.000	5.725.000
								Precio Total**	**20.275.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 - Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sede de la Gobernación de Caazapá, sito en las calles Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio Nº 052, Caazapá, Paraguay.------

7.2 - El proveedor se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Dionisio Ramon Rojas Noceda
RUC 574484-4

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Administración y Finanzas.-------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay a los 19 días del mes de junio del año 2014.----------

Dionisio Ramón Rojas Noceda
COPY BOLAÑOS

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá